

GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N68888150 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 11 7 AGO 2020

VISTO:

Resolución Gerencial Regional N°214-2020/GRT-GRI-GR, de fecha 22 de Julio 2020, Informe N°498-2020/GRT-GRI-SGO-SG, de fecha 23 de Julio del 2020, Informe N° 169-2020/GRT-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de agosto del 2020, Informe N°137-2020/GRT-GGR-GRI-SGO-RESV, de fecha 23 de Julio del 2020, Informe N°010-2020/GRT-GGR-GRI-SGO-RESV, de fecha 16 de Julio del 2020, Informe N°513-2020/GRT-GGR-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Julio del 2020, Informe N° 611-2020/GRT-GRI-SGO-SG sobre Contratación de personal por Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; Oue, en cumplimiento D.S N° 005-90-PCM, en su artículo 38° inciso b), precisa que "Las entidades de administración publica solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental (...) para el desempeño de (...) labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración", se lleva a cabo una reunión el día 01 de julio del 2020 en la que participaron el Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, CPC, Sub Gerente de Presupuesto, Oficina Regional de Administración y, Oficina de Recursos Humanos acto en el que se oficializo la necesidad institucional de contratar personal profesional para el área de la Gerencia Regional de Infraestructura por que la presente acta constituye el lo que previa evaluación, los presentes acuerdan requerimiento del citado profesional para su contratación temporal, por lo tanto se comprometen a formular de manera célere el analítico para determinar la disponibilidad presupuestal.

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 214-2020/GRT-GRI-GR, de fecha 22 de julio 2020, aprueban, la restructuración del presupuesto analítico, correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES IEL del Original GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nonnet 50 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 17 AGU 2020

MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES", por el monto total de S/ 13,754,320.37 (Trece Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con 37/100 Soles), con CUI 2.321605;

Que, mediante Informe N° 498-2020/GRT-GRI-SGO-SG, de fecha 23 de Julio del 2020; e Informe N° 611-2020/GRT-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de agosto del 2020, el Sub Gerente de Obras, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, la contratación del residente de la obra mencionada en vías de regularización, a partir del 02 de enero al 15 de marzo del 2020, 01 de julio al 12 de agosto del 2020 y; 13 de agosto hasta el 30 de setiembre del 2020.

Que, mediante Informe N° 137-2020/GRT-GGR-GRI-GR de fecha 23 de Julio del 2020; e Informe N° 169-2020/GRT-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de agosto del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente General Regional la contratación del ingeniero residente de la obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES", en vía en regularización a partir del 02 de enero al 15 de marzo del 2020, 01 de julio al 12 de agosto del 2020 y del 13 de agosto al 30 de setiembre del 2020.

Que, mediante Informe Nº 010-2020/GRT-GGR-GRI-SGO-RESV de fecha 16 de Julio del 2020, el Ingeniero Mecánico Electricista, solicita agilizar la formalización de su contratación como ingeniero residente del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES".

Que, mediante Informe N° 513-2020/GRT-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Julio de 2020, el Sub Gerente de Obras, comunica al Gerente Regional de Infraestructura las actividades del residente de obra, en cumplimiento a la Resolución Gerencial Regional N° 00000318-2019/GRT-GRI-GR, de fecha 30 de Octubre del 2019.

Que, mediante el Informe Nº 000137-2020/GRT-GGR-ORA-ORH, de fecha 12 de agosto del 2020, e Informe Nº 138-2020/GRT-GGR-ORA-ORH, de fecha 14 de agosto del 2020 el Jefe de la Oficina Recursos Humanos en virtud a los informes descritos líneas arriba y para







GOBIERNO REGIONAL TUMBES fiel del Original **GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

 $N_{0000150}^{\circ}$ -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

17 AGO 2020 Tumbes.

efectos de dar cumplimiento a la contratación de personal de residencia Ing. Richard Enrique Seminario Valdiviezo, consigna el periodo del 01 de julio del 2020 al 12 de agosto del 2020, asimismo el periodo del 13 de agosto del 2020 al 30 de setiembre del 2020 precisando que por motivos de paralización del proyecto y por efectos de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID – 19 no se está considerando el periodo del 02 de enero al 15 de marzo de 2020.

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACIÓN **FACULTADES** DE Y **ATRIBUCIONES** DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO DE SERVICIOS A PLAZO RIJO del Ingeniero Residente del Proyecto Denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN DUMBES", ejecutado por la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de contratación por administración directa por el periodo del 01 de julio al 30 de setiembre de 2020, indicando que el gasto que demanda será cargado a la correlativa 0008.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2020 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: recursos determinados canon y sobre carcon, la misma que cuenta con unas disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2020 ascendente a la suma de s S/ 13,754,320.37 (Trece Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con 37/100 Soles) en la especifica de gasto 26.23.99.3



GOBIERNO REGIONAL TUMBESIEI del Original GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

 $N_{0000150}^{\bullet}$ -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 17 AGO 2020

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

GONIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Willian Ramos Timana GERENTE GENERAL REGIONAL

